MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1106 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/19 – ID N° 365971– REFORMA PARCIAL DE LA SEDE MUNICIPAL ANTIGUA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CLOACAL DE LA SEDE MUNICIPAL NUEVA DE LUQUE -

Luque, 02 de Julio de 2019.

VISTO: La Resolución de la Intendencia en la que se resuelve la realización del llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/19 – ID N° 365971– REFORMA PARCIAL DE LA SEDE MUNICIPAL ANTIGUA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CLOACAL DE LA SEDE MUNICIPAL NUEVA DE LUQUE -**

CONSIDERANDO: **Que**, en fecha 7 del mes junio de 2019 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal.

Cabe resaltar que se ha presentado 2 ofertas según consta en el Acta de Apertura de fecha 7/06/19, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 26 de JUNIO del año **dos mil diecinueve**, recomienda la adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/19 – ID N° 365971– REFORMA PARCIAL DE LA SEDE MUNICIPAL ANTIGUA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CLOACAL DE LA SEDE MUNICIPAL NUEVA DE LUQUE -Que,** tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/19 – ID N° 365971– REFORMA PARCIAL DE LA SEDE MUNICIPAL ANTIGUA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CLOACAL DE LA SEDE MUNICIPAL NUEVA DE LUQUE.** ----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** al oferente

J.D.C. CONSTRUCTORA	*1.912.636-0*	*Gs. 162.397.721*	*(Guaraníes ciento sesenta y dos millones trescientos noventa y siete mil setecientos veintiuno)*

Art. 3° **DISPONER** que la adjudicación se formalice por la modalidad de **CONTRATO**, por la cual se establece como monto la suma de **Gs. 162.397.721** (guaraníes ciento sesenta y dos millones trescientos noventa y siete mil setecientos veintiuno).

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar. ----------

Abog. Juan Jose Quintana Cantero
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal